

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 549 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026	
4. Nombre contratista ANDRES DAVID RAMIREZ OSORIO		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1148145523	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución NORTE DE SANTANDER - OCAÑA GT NORTE DE SANTANDER			
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL			CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.			Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.			No aplica	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.			Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.			No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.			No aplica	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.			Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.			Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.			Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.			Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.			Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.			No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.			Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.			No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.			Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.			Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.			Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04			VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
549 - 2026		Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión: •Se organizó la información de acuerdo con los insumos recibidos desde el SIRR, encontrando que tengo asignada una población de 25 Personas en Proceso de Reintegración Regular activas, una (1) Persona en Proceso de Reintegración Regular inactiva, una (1) Persona en Proceso de Reintegración Especial activa y cinco (5) Personas en Proceso de Atención Diferencial activas. •Esta población se encuentra ubicada en los municipios de Ábrego, Ocaña, Teorama, La Playa, Convención, San Calixto, La Esperanza, El Carmen y El Tarra. •De las actividades de acompañamiento psicosocial hasta ahora registradas (en el caso de las presenciales) o remitidas para Digitación (en el caso de las virtuales o telefónicas), se reportan 17 de manera virtual/telefónica y 24 de manera presencial. Es importante mencionar que se ha implementado la modalidad de Atención No Presencial Justificada en algunos casos, teniendo en cuenta que desarrollar solo actividades presenciales de acompañamiento psicosocial en varios municipios de residencia de la población objeto, constituye un riesgo para esta y el Reintegrador, pues en estos persisten las graves problemáticas de violencia causadas por el accionar de grupos armados al margen de la ley e intensificadas desde 2025. •Los acompañamientos psicosociales de julio, en el marco de los planes en ejecución, han tenido proyectados acuerdos que implican varias temáticas, entre las cuales destacan exploración del talento, alternativas del contexto para la generación de ingresos, vinculación y permanencia en FPT según el contexto; mecanismos de acceso a oferta institucional de apoyo a emprendimientos, fortalecimiento de capacidades laborales, facilidades para la vinculación laboral, educación financiera, servicios y productos del sector financiero; orientación y acompañamiento en productividad; roles familiares de hombres y mujeres; estrategias de prevención de VIF, derechos y deberes familiares; mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional; importancia de relaciones de confianza comunitarias, reconocimiento de comportamientos de la victimización y reincidencia; identificación del riesgo de reincidencia y/o victimización; fortalecimiento de capacidades para expresar tensiones, y hábitos de vida saludables. •Los planes de la población objeto asignada, registran los siguientes estados: diez (10) En Elaboración, 19 En Ejecución y tres (3) Evaluado.		
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión, se aplicaron cuatro (4) instrumentos de empleabilidad de Reintegración (días 8, 10 y 21 de julio), una (1) línea base de Reintegración (día 16 de julio) y cuatro (4) censos de hábitat (días 8, 10 y 21 de julio). En relación con los instrumentos de empleabilidad: — Ocupación principal: Respecto a la ocupación principal durante las últimas semanas, tres (3) personas encuestadas manifestaron haber ocupado la mayor parte de su tiempo trabajando de manera informal, mientras que una (1) indicó dedicarse a los oficios del hogar. — Generación de ingresos: Ninguna de las personas encuestadas reportó ingresos iguales o superiores al salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). — Sector ocupacional: En cuanto al sector de actividad económica, una (1) persona desarrolla actividades asociadas al sector de «trabajadores de los servicios y vendedores», mientras que dos (2) realizan labores relacionadas con el sector de «agricultores, trabajadores y obreros agropecuarios, forestales y pesqueros». — Ubicación de la actividad económica: Los tres casos de vinculación laboral reportados se desarrollan en territorio rural. En cuanto a los censos de hábitat: — Tenencia y características de la vivienda: Ninguna de las personas encuestadas cuenta con vivienda propia. No obstante, todas residen en estructuras construidas con materiales considerados adecuados para la habitabilidad. — Acceso a servicios públicos: Tres (3) hogares cuentan con la totalidad de los servicios públicos domiciliarios esenciales. — Agua para consumo: La mayoría de las personas encuestadas manifestó consumir agua sin procesos de potabilización. — Condiciones del entorno y gestión del riesgo: Todas las viviendas se encuentran ubicadas sobre terrenos planos. Únicamente una (1) presenta riesgo asociado a vientos fuertes, situación que ya fue reportada a la autoridad competente. — Conectividad: La totalidad de las personas encuestadas cuenta con acceso a internet. — Seguridad alimentaria: La mitad de las personas encuestadas refirió no disponer de alimentos suficientes y de calidad para satisfacer las necesidades de su hogar. En la línea base, la persona en proceso refirió: — Motivaciones de vinculación al GAO: La persona en proceso manifestó haber ingresado al GAO a los 16 años de edad. Según lo consignado textualmente en el instrumento, su principal motivación de vinculación fue la «afición a la milicia». Asimismo, indicó que su ingreso ocurrió en contra de la voluntad de su familia. — Trayectoria dentro del GAO: Refirió haber permanecido la mayor parte del tiempo en el municipio de Ábrego y haber integrado el grupo durante aproximadamente tres (3) meses. Señaló que ostentó el rango de escuadra de seguridad y que sus principales funciones consistían en prestar guardia. Indicó que su desvinculación se produjo como consecuencia de su captura. — Contexto familiar: La persona en proceso fue criada por sus padres y tiene cuatro (4) hermanos. Manifestó mantener vínculos familiares positivos con sus padres y hermanos. Informó además que seis (6) familiares han pertenecido a grupos armados ilegales, de los cuales cinco (5) se han desmovilizado. Señaló igualmente que es el único integrante de su familia que ha adelantado un proceso con la ARN. Respecto a las prácticas de crianza, inicialmente manifestó que nunca había sido maltratado. No obstante, posteriormente refirió que durante su niñez era corregido mediante golpes y agresiones verbales. Esta aparente contradicción corresponde a las respuestas suministradas por la persona en proceso y puede constituir una oportunidad de fortalecimiento de saberes y reflexión, susceptible de abordarse en el acompañamiento psicosocial. — Experiencia laboral y participación comunitaria: La persona en proceso manifestó que, en el entorno donde fue criado, las necesidades básicas se suplían principalmente mediante actividades de trabajo informal. Asimismo, reportó contar con más de siete (7) años de experiencia en labores agropecuarias. Antes de su vinculación al GAO participó en una (1) Junta de Acción Comunal y en una (1) organización religiosa. — Formación académica y proyecto de vida: En cuanto a sus expectativas de formación, expresó interés en culminar el bachillerato como principal meta académica.		
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión: •Los días 7 y 8 de julio se llevó a cabo seguimiento a Formación para el Trabajo de dos (2) personas en proceso, para constatar el cumplimiento de sus compromisos, mediante el diligenciamiento de las planillas respectivas. •El día 2 de julio se remitieron dos (2) ISUN, correspondientes a la segunda visita, con ajustes solicitados por parte del Equipo Territorial de Sostenibilidad Económica. •El día 14 de julio se remitieron para revisión cuatro (4) ISPPRO, dos (2) de los cuales estaban complementados con actas aclaratorias por diligenciarse mediante llamada; correspondientes a proyectos productivos de Comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP, a petición de la Coordinación del Grupo Territorial y como apoyo al equipo que atiende dicha población. •El día 14 de julio se llevó a cabo la terminación del beneficio de Formación para el Trabajo de una (1) persona en proceso, en el SIRR. •El día 21 de julio fue cargada la información de dos (2) ISUN, correspondientes a la tercera visita realizada por el Reintegrador a proyectos productivos, según confirmación del área de Digitación.		
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión: •El día 3 de julio se confirmó la creación en el SIRR de la Acción de Servicio Social APR-5543, una vez se cargó a dicha plataforma la documentación inicial afín. •El día 14 de julio se gestó articulación con la Misión Madre Leticia en Ocaña, la cual posibilitará a personas en proceso desarrollar servicio social o comunitario en beneficio de población vulnerable atendida por dicha organización. Esta gestión, posibilitó contar con la disponibilidad de las instalaciones de dicha Misión, para desarrollar, mediante oficios diversos, acciones de servicio social y comunitario por parte de la población objeto de la ARN. Como compromiso del espacio, el Reintegrador socializará con su población objeto, esta oferta a su disposición. •El día 24 de julio, se remitió a la Misión Madre Leticia en Ocaña, documentación afín a Acciones de Servicio Social de una persona en proceso (actas de reunión y plan de acción), las cuales habrían de ser comenzadas el día 25 en articulación con dicha organización y gracias a articulación gestada el 14 de julio, mediante reunión que facilitó la de desarrollar acciones de servicio social en las instalaciones de la Misión.		
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	En cuanto a la información relacionada con desembolsos, disponible a la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión: •Se visualizó que se habrían de llevar a cabo 17 desembolsos, proyectados para el día 21 de julio, según base remitida desde la sede central. • Se solicitó la reprogramación de un (1) desembolso que no fue proyectado para el día 21 de julio, debido a que un acuerdo del plan de trabajo de la persona en proceso relacionada, fue registrado en el SIRR con el estado «Cumplió» de manera extemporánea. • Se solicitó al GT Antioquia-Chocó, del cual provenía una (1) persona en proceso, la solución de los inconvenientes que impidieron el desembolso del apoyo económico en favor de dicha persona, en junio de 2026, un periodo que dependía de información en el SIRR cargada con base en acciones del profesional responsable de la persona en proceso en dicho GT. Esta gestión, se llevó a cabo mediante memorando. •Se adelantó una reunión con colaboradores de la sede central, a fin de recibir formación sobre los criterios a tener en cuenta para el desembolso de apoyos económicos desde los procesos atendidos por el Reintegrador y en las distintas etapas de cada proceso.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
549 - 2026		Mensual		1/07/2026 A 31/07/2026	

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión: •Se remitió el día 1 de julio, una (1) constancia secretarial a la Profesional Jurídica, mediante la cual se permite evidenciar la comunicación de las recomendaciones del CERREM de la UNP, en la resolución de un (1) caso de riesgo de una persona en proceso. El mensaje, incluyó también el archivo de la resolución. •El día 9 de julio se obtuvo respuesta por parte de la Profesional de Equidad de Género, a un conjunto de seguimientos hechos por parte del Reintegrador en cuanto al acompañamiento prometido en favor de una (1) persona en proceso de Reintegración afectada por violencia intrafamiliar y violencia basada en género, que facilitaría llevar a cabo denuncia por medios virtuales. •Se remitió el día 8 de julio a la Profesional de Salud, una (1) solicitud de asesoría en el marco de la afiliación al SGSSS, relacionada con una persona en proceso. •Se remitió el día 2 de julio una (1) solicitud de acompañamiento a la Profesional Psicosocial, en beneficio de una (1) persona en proceso con crisis de salud mental. •Se remitió el día 16 de julio una (1) solicitud de acompañamiento a la Profesional Psicosocial, en beneficio de una (1) persona en proceso próxima a presentar pruebas del ICFES. •Se remitió el día 16 de julio a la Profesional de Equidad de Género, una (1) solicitud de acompañamiento y/u orientación, en beneficio de una (1) persona en proceso que refirió sentir en riesgo su integridad como consecuencia de un proceso jurídico familiar. Esta solicitud, pretende facilitar a la persona en proceso, el acceso a orientaciones que le posibiliten la preservación de su seguridad. •El día 23 de julio se solicitó la apertura de un (1) caso de riesgo, a petición y en beneficio de una (1) persona en proceso.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión: •Se ha venido implementando un medio de comunicación con la población objeto: un canal de WhatsApp. Esto ha posibilitado, de manera eficiente, difundir información de interés constantemente en el presente mes, relacionada principalmente con ofertas de la institucionalidad. •Se reportaron y/o remitieron las atenciones no presenciales justificadas requeridas para llevar a cabo en agosto de 2026, cuya aprobación fue confirmada el día 15 de julio. •Se llevó a cabo una campaña de call center el día 15 de julio y el envío de varios oficios citatorios el día 7 de julio, a fin de convocar a personas en proceso con las cuales no se ha podido sostener reuniones para acompañamientos psicosociales últimamente. •Se llevó a cabo con dos (2) docentes de la UNAD el día 1 de julio, seguimiento a los pormenores de personas en proceso asignadas y que están adelantando estudios bajo su cargo mediante el modelo Maestro Itinerante, a fin de conocer sus avances y, en caso de existir, oportunidades de mejora, desde lo académico y/o conductual. •El día 21 de julio, el Reintegrador participó en una formación dada por la sede central, en relación con el periodo de Vinculación y Adaptación de personas en proceso de Atención Diferencial, a fin de conocer novedades al respecto de su implementación y reforzar conocimientos afines adquiridos. •El día 22 de julio se generó un (1) Servicio No Conforme, porque el GAT no atendió una solicitud relacionada con la reprogramación de dos (2) desembolsos pendientes y que se basan en información de noviembre de 2025 para su ejecución. Es importante mencionar que esta situación, tiene como antecedente una falla en el SIRR del 18-12-2025, la cual eliminó dicha información y requirió restablecerla con el apoyo del Centro de Servicios, para después poder proceder con la remisión de un memorando al GAT, cuyo propósito no se cumplió según lo aquí mencionado. •El día 10 de julio, el área territorial de Gestión Documental confirmó la recepción de un (1) FID (Formato de Inventario Documental) que reporta documentación física remitida para archivo semanas atrás. •El día 6 de julio se llevó a cabo seguimiento a Formación Académica de ocho (8) personas en proceso, para constatar el cumplimiento de sus compromisos, mediante el diligenciamiento de las planillas respectivas con el apoyo de la UNAD. •Se solicitó a la Profesional Jurídica el día 23 de julio, orientación para reactivación de beneficios tras abandono al proceso de Reintegración por más de seis meses, por parte de una (1) persona que, presuntamente, se comunicó con el Reintegrador requiriéndola. •Se remitieron a entidades educativas el día 14 de julio, la solicitud de verificación de dos (2) certificados académicos.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	A la fecha de elaboración del presente informe para la respectiva remisión y posterior revisión: •Se llevó a cabo la actualización de datos de contacto de tres (3) personas en proceso los días 6, 10 y 16 de julio. •Se generaron dos (2) planes de trabajo para dos (2) personas en proceso, los días 17 y 8 de julio. •A petición de la Profesional Jurídica, el día 9 de julio se verificó la base de datos de población asignada en proceso de Atención Diferencial, para reportar que no se identificaron personas con un estado del SIRR alusivo a investigación y que solamente se visualizan los estados «Activo» e «Inactivo 6 meses». •El día 17 de julio se confirmó la recepción de seis (6) solicitudes de corrección en el SIRR, para tramitar mediante el Comité de Gestión Interna. •El día 1 de julio se llevó a cabo la actualización en el SIRR de la modalidad de cierre de del beneficio de Formación Académica de una (1) persona en proceso, la cual registraba «terminación», pero debía ser corregida a «culminación». •El día 6 de julio se asignó, según el SIRR, una (1) persona en proceso al Reintegrador.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.

SI: ☒

NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒

NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.

SI: ☒

NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por parte como supervisor(a).

SI: ☒

NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ANDRES DAVID RAMIREZ OSORIO

Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR

Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander

Fecha: 31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

3